

Perú - Junio 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho



Reporte sobre el Delito de Peculado en Puno 2024-2026 I

En el marco del Plan Estratégico de Investigación Jurídica y Políticas Públicas



DATOS DEL CURSO CRIMINOLOGÍA

Ciclo y Sección: VI A

Código del Curso: DER 306

Docente: DR. ESPINOZA COILA MICHAEL

INTEGRANTES DEL GRUPO
BUTRON CATACHURA, KHATERYNE
HANCCO JAVIER, LUDDY
MAMANI PATRICIO, YAMIRA
SUASACA QUISPE, CALEB DANIEL
VILCA ROJAS, DIEGO



1

INTRODUCCIÓN

Hablar de corrupción en Puno no es solo analizar expedientes fríos en una oficina; es hablar de una realidad que golpea directamente las aspiraciones de nuestra región. En un territorio marcado por su vasta geografía y por brechas históricas, el **delito de peculado** (cuando un funcionario se apropia de lo que es de todos) aparece como un obstáculo que detiene el progreso. Como estudiantes de Derecho, entendemos que este no es un simple robo de dinero; es una **traición a la confianza pública** y una violación a los deberes básicos de quien juró servir al Estado.



El presente informe nace de una necesidad clara: entender cómo se mueve la corrupción en nuestra casa, Puno, durante el periodo **2024-2026**. Para lograrlo, no nos quedamos solo con la teoría. Hemos salido al campo para triangular la verdad, recogiendo datos directamente de la **DIRCOCOR**, revisando el estado de las causas en la **Fiscalía Anticorrupción** y analizando los reportes de la **Defensoría del Pueblo**.



Lo que encontramos es preocupante. La corrupción no es un evento aislado, sino un fenómeno que parece seguir el ritmo de nuestro presupuesto. A través de esta investigación, buscamos responder preguntas fundamentales que cualquier puneño se hace: **¿En qué instituciones se pierde más dinero? ¿Qué modalidades prefieren los infractores? y, sobre todo, ¿qué está haciendo nuestro sistema de justicia para evitar que estos casos queden en el olvido?.** Este documento no solo busca cumplir con un rigor académico o metodológico. Su objetivo real es ofrecer una **radiografía honesta** de la criminalidad en la gestión pública regional. Queremos que este informe sea una herramienta de comprensión para el ciudadano de a pie y un llamado a la reflexión para nosotros, los futuros abogados, sobre la urgencia de construir una cultura de integridad que proteja los recursos de los sectores más vulnerables de nuestro altiplano.



2

CONTEXTO

Para entender por qué el **peculado** es un problema tan grave en Puno, primero debemos mirar el mapa completo. Según el reporte de la **Defensoría del Pueblo (2025)**, nuestro país enfrenta una crisis con más de **6,500 casos de corrupción en trámite**. En este escenario, Puno no es un espectador; es

uno de los protagonistas de una realidad preocupante.

Nuestra región ha visto cómo los expedientes por corrupción casi se han duplicado en la última década, pasando de 989 casos en 2015 a más de **2,000 procesos activos para el año 2025**. ¿Qué significa esto en la práctica? Que, por cada obra paralizada o cada servicio público deficiente en nuestras provincias, hay una alta probabilidad de que exista un manejo irregular de fondos detrás.

¿Qué es exactamente el peculado y por qué nos afecta tanto?

Aunque el nombre suena técnico, el concepto es sencillo: el peculado, regulado en el Art. 387 del Código Penal “ocurre cuando un funcionario decide que el dinero o los bienes que el Estado le confió para servir al pueblo, ahora le pertenecen a él o a un tercero” (Salinas Siccha, 2011). En Puno, este no es un delito más; es el **delito rey**. Las estadísticas nos dicen que el peculado concentra casi el **40% de toda la carga criminal por corrupción** en la región, superando por mucho a los sobornos (cohecho) o a los acuerdos bajo la mesa en contratos (colusión).



Puno en el Ranking Nacional

No es un orgullo decirlo, pero los datos de 2025 ubican a Puno con **78 casos de peculado en trámite**, lo que representa el **5% de todos los casos de este tipo en el Perú**. Lo más crítico es que la gran mayoría de estos procesos (un 99% a nivel nacional) se encuentran estancados en la etapa de **investigación fiscal**. Esto genera un "embudo" donde las denuncias entran, pero las sentencias tardan años en salir, alimentando una sensación de que "aquí no pasa nada".

Este panorama no es casualidad. La llegada de más presupuesto a nuestros municipios y al Gobierno Regional, sin que existan **controles internos reales**, ha creado una "ventana de oportunidad" que muchos han aprovechado para beneficio propio, olvidando que ese dinero tiene nombres y apellidos: los de los ciudadanos que esperan mejores colegios, hospitales y carreteras.

3

METODOLOGÍA

Este trabajo se basa en un **enfoque cuantitativo y descriptivo**. Según Hernández-Sampieri (2019) “consiste en transformar la realidad social o natural en **datos medibles y cuantificables** para responder a preguntas bajo la lógica de causa-efecto”.

Esto significa que nos propusimos medir la realidad: contar **cuántos casos hay, dónde ocurren y qué tan rápido (o lento) se mueven en la justicia.**

El Escenario y el Tiempo

Nuestra investigación se centra exclusivamente en el **Distrito Fiscal de Puno**. El periodo que analizamos abarca desde **enero de 2024 hasta junio de 2026**. Este tiempo es clave porque nos permite ver no solo la fotografía actual, sino la tendencia de cómo ha ido evolucionando el delito en los últimos años.

Nuestras Fuentes de Información (Triangulación)

El valor de este reporte está en que no usamos una sola fuente, sino que cruzamos información para no dejar vacíos:

- **Trabajo de Campo en Fiscalía:**
Revisamos directamente las carpetas fiscales y libros de registro de la **Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Puno**.
- **Datos de Inteligencia Policial:**
Incorporamos las estadísticas de denuncias recogidas por la **DIRCOCOR Puno** para entender el inicio de la cadena criminal.
- **Reportes de Vigilancia:**
Utilizamos el reporte de la **Defensoría del Pueblo (2025)** para

comparar nuestros hallazgos regionales con el panorama nacional y cubrir los datos del año 2025.

¿Qué medimos exactamente? (Variables)

Siguiendo nuestra **Matriz de Consistencia**, nos enfocamos en dos grandes ejes:

1. **La Incidencia (V1):** ¿Cuántas denuncias entran cada mes?. Usamos una ficha de registro para detectar si hay meses, como los cierres de año fiscal, donde la corrupción "se acelera".

Las Características Criminológicas (V2): Analizamos

- 1° **Qué modalidad** prefieren los infractores (si se apropian del dinero o si usan bienes del Estado para fines privados).
- 2° **Qué instituciones** son las más afectadas (municipios, salud, educación) y
- 3° **En qué estado** están los procesos (si siguen estancados en investigación o si ya hay acusaciones reales).

Herramientas de Recolección

Para organizar la gran cantidad de datos de los expedientes, diseñamos dos herramientas propias:

- a **Ficha de Incidencia Mensual (FR-INC):** Para mapear el volumen de denuncias.
- b **Ficha de Caracterización de Carpetas (FC-CRIM):** Para "radiografiar" cada caso individual y entender su ADN criminal.

del comportamiento de la corrupción en Puno, analizando dónde somos más vulnerables y dónde el sistema de justicia necesita fortalecerse.

Este diseño metodológico no busca solo cumplir un requisito académico; busca ofrecer una **radiografía fáctica y honesta**

4

RESULTADOS

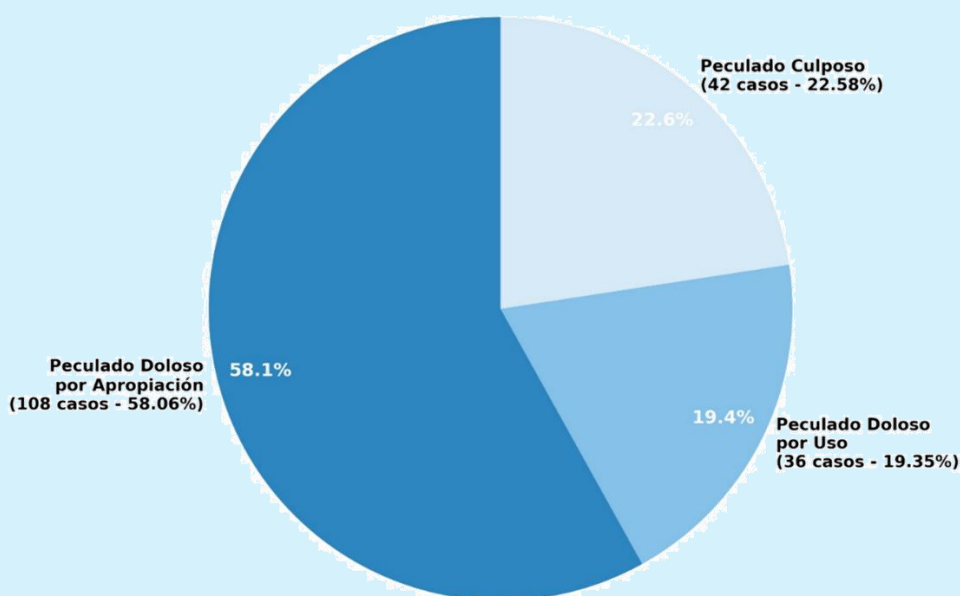


4.1. CARACTERIZACIÓN POR TIPO DE IMPUTACIÓN SUBJETIVA: ENTRE EL DOLO DIRECTO Y LA NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA

La interpretación de los datos recientes sobre una muestra representativa de 186 casos altamente monitorizados en la región Puno revela una distribución que desafía las convenciones sobre el descuido burocrático y confirma la existencia de una criminalidad intencional y depredadora.

Figura 1

Tipo de Imputación



Nota. Elaboración propia mediante el software estadístico Python (2026).

4.1.1. Interpretación de modalidad delictiva

Al analizar la forma en que se comete el delito, los datos son contundentes: el **58.06% de los casos corresponde al Peculado Doloso por Apropiación**. Esto revela que la mayor parte de las investigaciones en Puno no nacen de errores administrativos, sino de planes deliberados para sustraer fondos públicos en beneficio propio o de terceros. Por otro lado, el **22.58% de casos se tipifica como culposos**, lo cual muchas veces refleja una falta de cuidado alarmante en la custodia del dinero de todos, aunque procesalmente suele usarse como una "salida" para obtener penas menores cuando no se logra probar la intención directa. Finalmente, el **peculado de uso (19.35%)** nos muestra una práctica que, aunque económicamente parece menor, golpea fuerte la confianza ciudadana: el uso de maquinaria y vehículos del Estado para fines particulares, como si los bienes públicos fueran propiedad privada de los funcionarios.

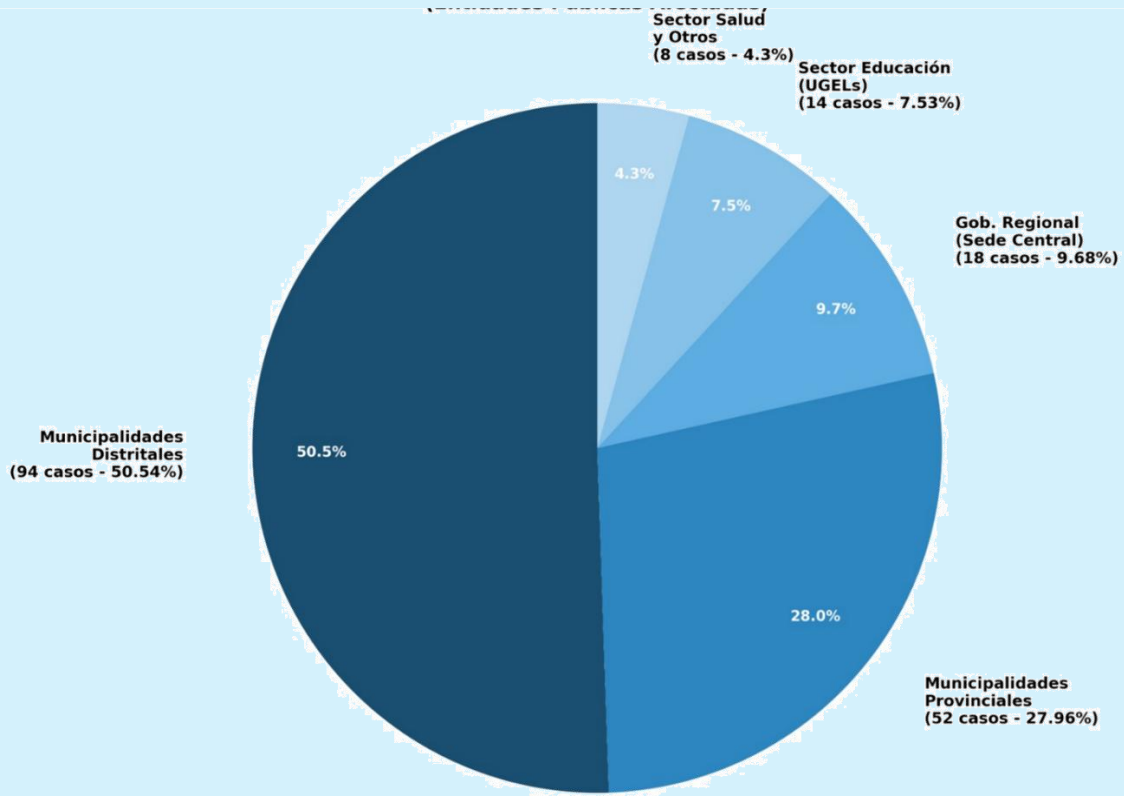


4.2. DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA VULNERABILIDAD CRIMINAL: EL FOCO EN LOS GOBIERNOS LOCALES

La efectividad de cualquier política criminal orientada a erradicar la corrupción depende de su capacidad para identificar y neutralizar los focos institucionales de mayor vulnerabilidad. El análisis de la distribución de las entidades públicas afectadas por el delito de peculado en la región Puno revela una asimetría estructural contundente: el grueso del desvío de recursos no ocurre en las entidades desconcentradas del gobierno nacional, sino que se enraíza profundamente en los estamentos del gobierno subnacional, con especial énfasis en los municipios.

Figura 2

***Distribución Institucional de la Vulnerabilidad Criminal
(Entidades Públicas Afectadas)***



Nota: Elaboración propia mediante el software estadístico Python (2026).

4.2.2. Interpretación de la distribución institucional

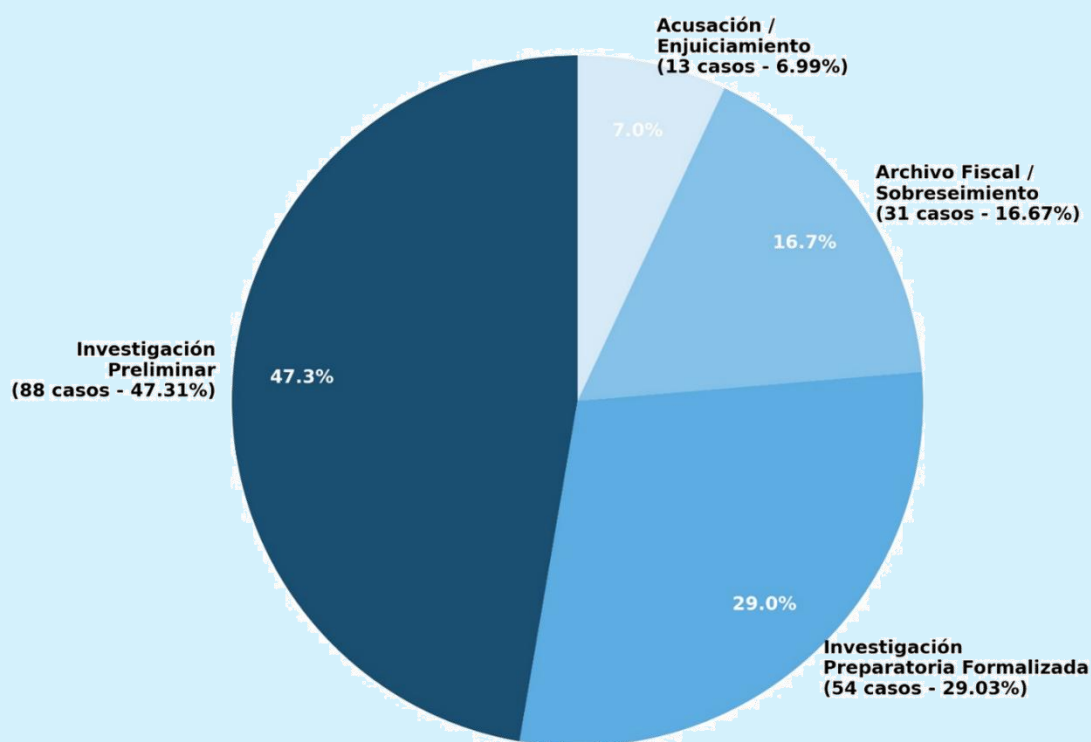
Si analizamos dónde se concentra la mayor vulnerabilidad, los datos señalan directamente a las municipalidades, que agrupan el **78.5% de la incidencia delictiva en la región**. Las **municipalidades distritales son el punto más crítico (50.54%)**, lo cual se explica por la gestión de grandes presupuestos de canon en zonas donde los controles internos son casi inexistentes y el personal técnico cambia constantemente por favores políticos. En las provincias (27.96%), el problema se manifiesta en la manipulación de sistemas de recaudación y obras que quedan a medias. Mientras tanto, en el **Gobierno Regional (9.68%)** y los sectores de **Educación y Salud**, el peculado suele camuflarse en el desvío de planillas y el uso irregular de viáticos para actividades que nunca ocurrieron.

4.3. EL ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LAS CAUSAS: EL COLAPSO DE LA JUSTICIA Y EL EMBUDO DE LA IMPUNIDAD

La caracterización criminológica e institucional del peculado carecería de sentido sin un análisis crítico de la respuesta que ofrece el sistema de administración de justicia. El control social formal, ejercido por el Ministerio Público y el Poder Judicial, constituye la última línea de defensa de la sociedad contra la criminalidad funcional. No obstante, la evidencia estadística revela que este sistema se encuentra sometido a un estrés operativo crónico que deriva en niveles altísimos de ineficacia y, por ende, de impunidad fáctica.

Figura 3

Estado procesal actual de las causas



Nota: Elaboración propia mediante el software estadístico Python (2026).

4.3.1. Interpretación de la respuesta del sistema de justicia

Este hallazgo es quizás el más preocupante de toda la investigación, pues revela un **"embudo procesal"** donde el **76.34% de los casos se queda atrapado** en las primeras etapas de

investigación. Solo en la etapa preliminar tenemos al **47.31% de las causas**, muchas de las cuales no avanzan porque las propias instituciones afectadas ocultan documentos o porque no hay suficientes peritos contables para cuantificar el daño. Esta lentitud del sistema provoca que un **16.67% de los casos termine**

archivándose por vencimiento de plazos, dejando apenas un **ínfimo 6.99% que logra llegar a juicio oral**. Para el funcionario que

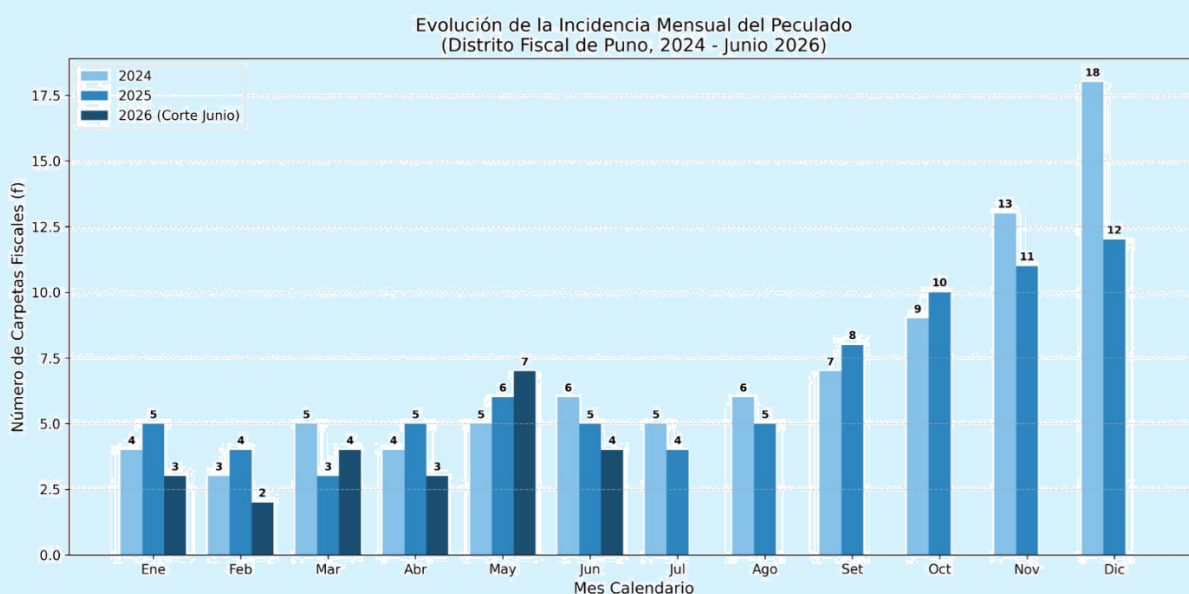
decide delinquir en Puno, el mensaje del sistema es claro: la probabilidad de recibir una sentencia real es sumamente baja.

4.3. LA DIMENSIÓN TEMPORAL DE LA CRIMINALIDAD: EVOLUCIÓN MENSUAL Y EL CICLO DEL GASTO PÚBLICO

La criminalidad funcional no opera en un vacío cronológico. El análisis de la evolución mensual de la incidencia del peculado en el Distrito Fiscal de Puno revela que la oportunidad delictiva se encuentra íntimamente correlacionada con los ritmos, presiones y deficiencias del ciclo presupuestal del Estado. Lejos de ser un fenómeno de distribución estadística homogénea a lo largo del año, el peculado presenta picos estacionales muy marcados que responden a las dinámicas propias de la administración pública peruana.

Figura 4

Evolución de la Incidencia Mensual del Peculado



Nota: Elaboración propia mediante el software estadístico Python (2026).

4.3.1. Interpretación de la incidencia temporal

Nuestros datos confirman que existe una relación directa entre el calendario del gasto público y la corrupción. Mientras que los primeros meses del año son relativamente tranquilos, al llegar noviembre y diciembre las denuncias se disparan, alcanzando picos de hasta **18 casos en un solo mes**. Esto responde a la presión por "gastar el presupuesto" antes de que termine el año; en esa carrera contra el tiempo, se relajan los filtros de control y se agilizan pagos a proveedores

fantasmas o por servicios que no se prestaron correctamente. Es una "**ventana de oportunidad**" predecible que los infractores aprovechan sistemáticamente al cierre de cada ejercicio económico.

4.4. EL IMPACTO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS BRECHAS DE INTEGRIDAD

El estudio del peculado en Puno no puede reducirse a una fría lectura de indicadores; es imperativo entender cómo este delito golpea el tejido social y la vida diaria de nuestros ciudadanos. Para la **Defensoría del Pueblo**, la corrupción no es solo un problema legal, sino una barrera que impide el acceso y ejercicio de los **derechos fundamentales**, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.

En nuestra región, el peculado se traduce en la negación de la dignidad humana. Cuando el dinero destinado a infraestructura vial, saneamiento o salud desaparece, el resultado es la **perpetuación de la pobreza** y una mortalidad que pudo evitarse.

- **Víctimas directas:** No hablamos de un delito de "cuello blanco" sin víctimas; los afectados son las comunidades campesinas y las periferias urbanas de **Juliaca, Puno, Ilave y Azángaro**.
- **Pérdida de oportunidades:** Se estima que la corrupción devora cerca del **10% del presupuesto anual** de la nación, lo que en Puno significa miles de millones de soles que debieron ser inversión social y hoy son obras paralizadas o servicios deficientes.

4.4.1. ¿Dónde falla el sistema en Puno?

Siguiendo la metodología de integridad contemporánea, hemos identificado cuatro brechas críticas en Puno que funcionan como "puertas abiertas" para el peculado:

- **Brecha de Control Preventivo:** El control interno en Puno es mayoritariamente **reactivo**. Los informes de control suelen llegar cuando el dinero ya se esfumó y el daño es irreversible. La falta de peritos contables y de auditorías en tiempo real facilita que se realicen pagos a proveedores "fantasma" sin ser detectados a tiempo.
- **Brecha de Transparencia Activa:** A pesar de las leyes, los portales de transparencia de los distritos puneños suelen estar desactualizados o manipulados. Esta opacidad impide que la sociedad civil y los regidores de oposición realicen una vigilancia real sobre los pagos y contrataciones.
- **Brecha de Cultura Ética:** Existe una peligrosa "**Normalización de la Desviación**". Prácticas como el amiguismo en la contratación de personal logístico o tesoreros sin perfil

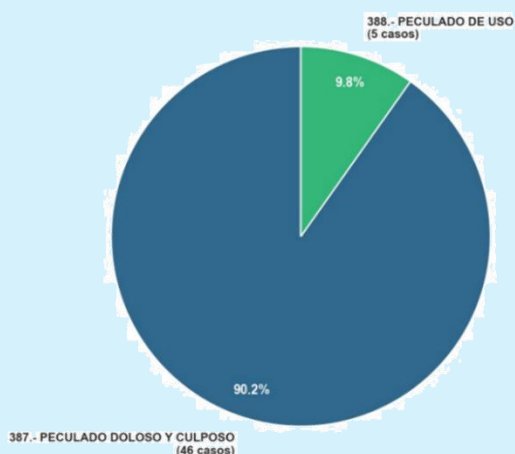
técnico garantizan "anillos de complicidad" que ejecutan el peculado como si fuera un procedimiento administrativo rutinario.

- **Brecha de Protección al Denunciante:** El muro de impunidad en Puno se sostiene sobre el **miedo**. Los servidores honestos o ciudadanos que detectan un robo enfrentan represalias, despidos o procesos disciplinarios fabricados, ya que no existen mecanismos eficaces que protejan a quienes deciden alzar la voz contra las redes criminales.

4.5. INCIDENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL PECULADO EN PUNO: ANÁLISIS DE DATOS DIRCOCOR (ENERO – JUNIO 2026)

La información recolectada en la DIRCOCOR Puno durante el primer semestre de 2026 no solo confirma que el problema persiste, sino que nos permite identificar un patrón de conducta alarmante que define la gestión pública actual en nuestra región.

Figura 5
Total de denuncias por delito de peculado (enero-junio 2026)



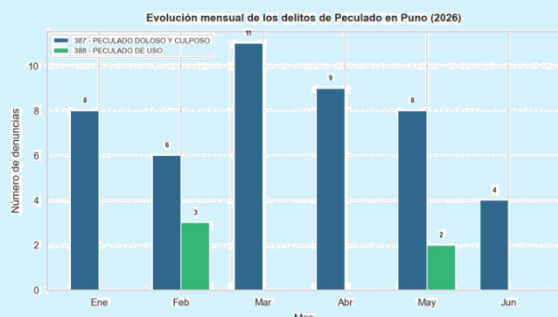
Nota: Elaboración propia mediante el software estadístico Python (2026).

Lo primero que salta a la vista es una diferencia abismal. El **peculado por**

apropiación (Art. 387) concentra el **90.2% de las denuncias** (46 casos), mientras que el peculado de uso apenas llega al 9.8%. Esto nos dice que el funcionario en Puno no suele "prestarse" las cosas del Estado para un rato; lo que busca es la **apropiación definitiva del dinero**.

Criminológicamente, esto confirma la **teoría de la elección racional**: el infractor percibe que el riesgo de ser capturado es tan bajo que decide ir directamente por el botín mayor (la plata) en lugar de cometer una falta menor.



Figura 6***Evolución mensual del total de denuncias por delito de peculado (enero-junio 2026)***

Nota: Elaboración propia mediante el software estadístico Python (2026).

Si miramos la evolución mes a mes, el comportamiento es casi constante (un promedio de 8.5 casos), pero hay un momento donde todo se acelera: **marzo de 2026**, con el pico más alto de **11 denuncias**. **¿Por qué marzo? No es casualidad.** Es el mes donde se inician las grandes contrataciones tras la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Esta "prisa" por empezar a ejecutar el dinero público genera ventanas de oportunidad donde los controles se relajan y los infractores aprovechan para desviar fondos antes de que lleguen las auditorías.

Aunque en junio vemos una caída a 4 casos, debemos ser cuidadosos: esto se debe a que el corte de información se hizo a mitad de mes. Lo que los gráficos de la DIRCOCOR realmente nos gritan es que el peculado en Puno **no es un evento aislado**, sino un

fenómeno que se repite de forma predecible según cómo se mueve el dinero del Estado.

5**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Tras el análisis integral de los datos de la **DIRCOCOR**, la **Fiscalía** y la **Defensoría (2024-2026)**, nuestra investigación concluye que el peculado en Puno no es un conjunto de errores aislados, sino un fenómeno estructural que se explica a través de las siguientes bases teóricas:

OE1: Determinación de la incidencia y el volumen delictivo en Puno (2024-2026)

Nuestra investigación confirma que el peculado es el delito predominante en Puno, representando el **39.9% de toda la carga criminal** por corrupción en la región. Hemos detectado un crecimiento alarmante: de 989 casos en 2015 a más de **2,000 procesos activos en 2025**. Además, los datos de la DIRCOCOR (2026) muestran que el delito tiene un "reloj presupuestal": existe un pico crítico en **marzo (11 casos)** con el inicio del gasto anual, y un incremento explosivo en **diciembre (hasta 18 casos)** al cierre del año fiscal.

Recomendación: Se recomienda que la **Contraloría General** no espere al final del año, sino que ejecute un "**Control Concurrente**" **focalizado** exclusivamente

en el último cuatrimestre y en el mes de marzo. Asimismo, implementar alertas automáticas en el sistema SIAF para bloquear pagos de "última hora" que no tengan trazabilidad real desde meses anteriores.

OE2: Identificación de las características criminológicas y modalidades predominantes

El peculado en Puno no es un "error de cálculo". El **58.06% de los casos** analizados corresponden a **Peculado Doloso por Apropiación**. Los datos más frescos de la DIRCOCOR para el **2026** son aún más contundentes: el **90.2% de las denuncias** son por apropiación directa de fondos y no por simple uso de bienes. Esto demuestra que el funcionario busca el beneficio económico líquido por encima de cualquier otra modalidad.

Vínculo con la Teoría de la Elección Racional. Enfoque que postula que los individuos actúan de manera intencional y lógica, evaluando alternativas y utilizando sus recursos disponibles para maximizar su beneficio y minimizar costos al tomar decisiones (Homo Academicus, 2023).

Según los hallazgos el funcionario realiza un cálculo de costo-beneficio: percibe que el riesgo de ser capturado es bajísimo frente a la magnitud del botín (el dinero en efectivo). Al ver un sistema de justicia

lento, el infractor decide racionalmente que "vale la pena" cometer el robo directo.

Recomendación: Es urgente profesionalizar los "anillos de control". Recomendamos que los jefes de Logística y Tesorería en Puno sean seleccionados por **SERVIR** y cuenten con **certificación técnica obligatoria**. Deben ser funcionarios de carrera e inamovibles por decisiones políticas del alcalde, convirtiéndose en auténticos "**guardianes institucionales**" que rompan la cadena de obediencia ante órdenes ilegales.

OE3: Distribución de los casos por entidad afectada y estado de la respuesta judicial

El foco de la corrupción en Puno está en los gobiernos locales: las **municipalidades concentran el 78.5% de la incidencia**, siendo los distritos los más afectados (50.54%). Sin embargo, el sistema de justicia presenta un "**embudo procesal**" crítico: el **76.34% de las causas se estanca** en investigación preliminar y solo un **ínfimo 6.99% llega a juicio**. Esto se debe a que las entidades ocultan documentos y a que la Fiscalía de Puno carece de peritos suficientes.

Vínculo con la Teoría de la Normalización. Que sostiene que la criminalidad o la desviación no es una cualidad intrínseca de la conducta, sino el

resultado de la reacción social (Universitat Oberta de Catalunya, 2022). Conforme a los hallazgos, el ocultamiento de documentos y el uso del "principio de confianza" por parte de los alcaldes se ha vuelto una práctica habitual y aceptada. La burocracia ha normalizado las trabas administrativas como una forma de "autoprotección" frente a la ley, haciendo que la corrupción parezca parte del funcionamiento ordinario de la oficina.

Recomendación: Para romper este laberinto, el Distrito Fiscal de Puno debe contar con un **cuerpo élite de peritos contables e informáticos forenses** propios. Además, se deben estandarizar protocolos

de **allanamiento e incautación inmediata** de documentos ante la primera demora de la municipalidad, eliminando la espera inútil de "oficios de respuesta" que solo dan tiempo al infractor para desaparecer las pruebas.

Como estudiantes de Derecho del curso de criminología de la **UNA Puno**, concluimos que el peculado no es solo un robo de dinero; es una **vulneración de los deberes institucionales** del cargo. Si no cambiamos el diseño de nuestras instituciones para que dejen de ser generadoras de delito, seguiremos viendo cómo los recursos del altiplano se pierden en un sistema que ha normalizado la deshonestidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Defensoría del Pueblo. (2025). *Reporte N.º 07: Mapas de la corrupción*.
https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/12/Reporte_N7.pdf
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Homo Academicus. (2023, 5 de abril). *Teoría de la elección racional* | James S. Coleman [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ItfdIjkeZyw>
- Salinas Siccha, R. (2011). *Delitos contra la administración pública* (4.^a ed.). Grijley.
<https://content.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/08/Delitos-contras-las-administraci%C3%B2n-p%C3%B9blica-Ramiro-Salinas-Siccha.pdf>
- UOC - Universitat Oberta de Catalunya. (2022, 14 de octubre). *Sociología: normalidad, desviación y poder* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fz2e1ialAmM>

ANEXOS

Fotografía 01

